

**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO C
 OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A
 VALORACIÓN AUTOMÁTICA**

EXPDTE.:	Servicio de análisis para medición de HCH en muestreadores de aire pasivos en los emplazamientos de Bailín, Sabiñánigo y Sardas (T.M. de Sabiñánigo, Huesca)
N/REF.:	SARGA-2026-00059

VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA (0 A 100 PUNTOS)

Una vez calificada la documentación administrativa presentada por los licitadores admitidos en el **Sobre Electrónico C**, se procede a su valoración con arreglo a los criterios de adjudicación objetivos y rango de puntuación señalados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

La valoración motivada de la documentación valorable automáticamente de cada una de las proposiciones en las que no concurren motivos de exclusión, así como la puntuación asignada en cada uno de los criterios de adjudicación, se recoge en **ANEXO I** al presente informe. La puntuación total otorgada a cada una de las proposiciones, tras la valoración de todos los criterios de valoración automática es la siguiente:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS	
1	JECMA CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	B98474091	100,00	LA OFERTA PRESENTA VALORES ANORMALMENTE BAJOS
2	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT)	Q2820002J	50,02	

En **ANEXO II** al presente informe se incluye, si procede, **propuesta de requerimiento de información para la aclaración de la oferta** presentada y/o **corrección de manifiestos errores materiales** en la redacción de la misma.

En **ANEXO III** se incluye, si procede, **propuesta motivada de exclusión de ofertas** en las que, en su caso, se haya apreciado que no cumplen los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento o incurren en errores u omisiones no susceptibles de aclaración o corrección.

En **ANEXO IV** al presente informe se incluye, si procede, la relación de licitadores cuyas proposiciones incluyen **valores anormales o desproporcionados** en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente procedimiento, sustanciándose el correspondiente trámite de audiencia para que justifiquen su oferta y precisen las condiciones de la misma.

Lo que se informa a la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
 Director de Servicios Jurídicos, Contratación y
 Soporte General de SARGA



Código de verificación : 424b096c01b85364